

Febrero 14 de 2022.

**Doctor**  
**HENRY PARRA MOLINA**  
**Presidente**  
**Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.**

Referencia: Informe de Gestión Auditoría Interna

Respetado doctor Parra.

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 951 de 2005, me permito presentar mi informe de gestión en calidad de Auditora Interna de Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., durante el periodo comprendido del 2 de diciembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2021.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'LJZ', written in a cursive style.

LUZ JANNET ZULUAGA QUINTERO  
C.C. 42.785.080 de Itagüí.

## ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

“Sabio es quien sabe controlarse. Conoce tus debilidades, para aprender a dominarse” **Socrates**

La Ley 951 del 31 de marzo de 2005 “por la cual se crea el acta de informe de gestión” y la Resolución Orgánica 5674 del 24 de junio de 2005 “por la cual se reglamenta la metodología para el Acta de Informes de Gestión...”, fijan las normas generales para la entrega y recepción de los asuntos y recursos públicos del Estado colombiano, establece la obligación para que los servidores públicos que administren fondos o bienes del Estado presenten al separarse de sus cargos o al finalizar la administración, según el caso, un informe a quienes los sustituyan legalmente en sus funciones, de los asuntos de su competencia, así como de la gestión de los recursos financieros, humanos y administrativos que tuvieron asignados para el ejercicio de sus funciones.

Con la presente Acta de Informe de Gestión, describo los principales aspectos de la acción adelantada como Auditora Interna de Aguas Nacionales EPM S.A E.S.P, en el período comprendido entre el 2 de diciembre de 2019 y el 30 de diciembre de 2021.

### 1. DATOS GENERALES:

**A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE ENTREGA:** Luz Jannet Zuluaga Quintero

**B. CARGO:** Auditor Interno

**C. ENTIDAD:** Aguas Nacionales EPM S.A E.S.P.

**D. CIUDAD Y FECHA:** Bello, 31 de diciembre de 2021

**E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN:** 2 de diciembre de 2019

**F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN:** RETIRO \_\_\_X\_\_\_

**G. FECHA DE RETIRO:** diciembre 30 de 2021.

### 2. INFORME EJECUTIVO SOBRE LA GESTIÓN.

La labor realizada durante el periodo en el cual ejercí como Auditoría Interna, busco contribuir de manera efectiva al mejoramiento continuo de los procesos de Aguas Nacionales; a través de una actividad independiente, objetiva de evaluación y

asesoría, teniendo como premisa la independencia para garantizar la objetividad de las evaluaciones y seguimientos efectuados.

Las actividades adelantadas, se realizaron enmarcadas en las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993 (Sistema Nacional de Control Interno). El Decreto 648 de 2017 específicamente en los roles de liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, y relacionamiento con los entes externos de control.

La actividad realizada, estuvo enfocada a contribuir con el cumplimiento de los objetivos de la empresa, aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión, riesgos y gobierno corporativo. A continuación, se presenta los aspectos más relevantes:

## **2.1 LOGROS:**

1- Actividad de la Auditoría interna enmarcadas en el aseguramiento y consulta, evaluando y mejorando la eficacia del control en el marco en la política de riesgos de la empresa, mediante un trabajo coordinado de evaluación tanto en Aguas nacionales como en Aguas del Atrato.

2- Cumplimiento de los planes de Auditoria basado en riesgos, los cuales se diseñaron de acuerdo con el análisis realizado frente a la posible materialización de los riesgos y la eficacia de los controles en cada uno de los proceso y proyectos.

3- Monitoreo continuo de los planes de mejoramiento como resultado de las auditorías internas, externas y de los entes de control, verificando y apoyando el cumplimiento de las acciones y la eficacia de estas.

4- Gestión, seguimiento y Rendición de la Cuenta ante la Contraloría General de Medellín mediante el aplicativo Gestión Transparente durante la vigencia 2020 y 2021, cumpliendo con los lineamientos de la Resolución 079 de 2019 y obteniendo un concepto favorable por la contraloría.

5- Reporte oportuno a la Contaduría General de la nación del CHIP, y reporte de los derechos de autor.

5- Evaluación y presentación de la auditoria Medición de Transparencia por Colombia obteniendo una calificación de 93.2

4- Efectiva interacción con los proveedores de aseguramiento (Contraloría General de Medellín, SSPD, AMVA) verificando la entrega oportuna, con calidad y pertinencia de los requerimientos realizados por cada una de las entidades.

5- Elaboración semestral del informe del Sistema de Control Interno, requiriendo un fortalecimiento del Comité Coordinador de Control Interno y el Comité de Evaluación.

6- Trabajo coordinado y colaborativo con el área de contratación garantizando la ejecución del Plan de compras y la aplicación de los principios de contratación.

7- Acompañamiento y verificación de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, el cual se encuentra implementado y operando en todos sus componentes.

8- Seguimiento y acompañamiento continuo a las obligaciones ambientales en el marco de la Licencia ambiental y la normatividad aplicable.

9- Verificación a través de las auditorías normativas de PQRS, el cumplimiento de los lineamientos y términos para dar respuesta oportuna a las mismas a fin de evitar la materialización de un silencio administrativo o incumplimientos normativos.

10- Verificación del cumplimiento normativo de Rendición de la Cuenta mediante el informe de Sostenibilidad en Aguas Nacionales y la Audiencia Pública de Rendición de la Cuenta en Aguas del Atrato.

8- Realización de Campañas de Autocontrol tendientes a fortalecer en los empleados de Aguas Nacionales, y Aguas del Atrato, la capacidad de autodeterminarse en las acciones, decisiones tareas y actuaciones, determinadas por la responsabilidad con el propósito de identificar los riesgos inherentes a su labor.

9. Participación en los comités de Presidencia, conciliación, contratación, ética en los cuales se apoyó desde el rol de consultoría y asesoramiento en temas de riesgos, control y gobierno.

10- Capacitación a los directivos de la empresa frente a las responsabilidades de los diferentes actores dentro del Sistema de Control Interno en el marco de las líneas de defensa.

11. Gestión y administración de los contratos de Revisoría Fiscal, Auditoría Externa y Licenciamiento de AUDISOFT.

## **2.2. DESARROLLO DEL PLAN DE AUDITORÍA.**

Para la Vigencia 2021, se estableció un Plan de auditoría basado en Riesgos, aprobada por la Junta Directiva, y se desarrolló así:

Macroproceso	Proceso	Nombre del Trabajo
Dirección	Adquisición de Bienes y Servicios	Contratación (A.A)
Dirección	Calidad y Mejoramiento continuo	Seguimiento Plan anticorrupción y atención al ciudadano (A.N. - A.A.)
Operación	Gestión Comercial	Atención PQR (A-A)
Dirección	Calidad y Mejoramiento continuo	Seguimiento SCI MIPG. (A.A - A.N.)
Operación	Adquisición de Bienes y Servicios	Aseguramiento al comité de contratación. (A.A - A.N)
Operación	Adquisición de Bienes y Servicios	Programa de Gerenciamiento (Contratación)
operación	Gestión social y ambiental	Seguimiento obligaciones ambientales (A.N.)
Operación	Gestión Comercial	Tarifas.
Operación	Gestión Financiera	Control Interno Contable (A.A. A.N)
Operación	Verificación Emprearial	Derechos de Autor.(A.A. A.N)
Operación	Gestión Financiera.	Inventarios (A.N)
Operación	Gestión Financiera.	Soporte Gestión Financiera Control Interno Contable. (A.N. - A.A.) Interna

El plan de auditoría de desarrollo en un 100%.

### 2.3 INDICADORES FRENTE A LA GESTIÓN DE LA AUDITORÍA

Los indicadores para la gestión de la auditoría son establecidos desde la Vicepresidencia de Auditoría Corporativa, con la finalidad de: valorar cumplimiento del plan, calidad del trabajo de auditoría Interna y la eficacia del control.

Para el años 2021. El cumplimiento de los indicadores fue el siguiente:

## Diciembre

Ver detalles estadísticos abajo ↓

COD.	NOMBRE DEL INDICADOR	META	AGUAS NACIONALES
ID01	Desempeño de la Auditoría Corporativa	4,30	4,50
ID02	Calidad del trabajo de auditoría interna	4,20	4,50
ID03	Cumplimiento Plan Anual de Auditoría basado en riesgos	100%	100%
ID04	Eficacia del control	90%	100%

## 2.4. EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A CORTE 31 DE 2021.

La evaluación del Sistema de Control Interno, permite establecer la implementación y operatividad en cada una de las empresas de cada uno de los componentes, siendo esta, una de las principales auditorías realizadas, dado que con ella se logra establecer el estado actual del SCI, a través del análisis de la política de gestión del riesgo y garantizando a través de los diferentes ambientes de control el cumplimiento de los planes de la entidad. El resultado de dicha evaluación fue:



El Sistema de Control Interno en Aguas Nacionales se encuentra implementado y operando. No obstante, se hace necesario la reglamentación de las líneas de defensa a fin de generar una mayor concientización de los jefes y líderes frente a sus roles y responsabilidades frente a los mismos. Adicionalmente se debe dar más operatividad al Comité Coordinador de Control Interno, a fin de hacer un seguimiento eficiente y coordinado a los resultados de las auditorías y a los planes de mejoramientos.

## 2.5. RELACIONAMIENTO CON LOS ENTES DE CONTROL.

De acuerdo con la naturaleza jurídica y el objeto social de Aguas Nacionales, la empresa se encuentra vigilada entre otras por la Super Intendencia de Servicios Públicos SSPD y la Contraloría General de Medellín, entidades, a las cuales se debe presentar periódicamente informes a través de las Plataformas Gestión Transparente y SUI respectivamente.

A través de estas plataformas, se presentó la información requerida acorde con los lineamientos y en los plazos señalados y se hizo el seguimiento a la presentación de la información de los diferentes módulos acorde con las fechas y responsables.

Adicionalmente, se coordinó con los diferentes empleados responsables los requerimientos realizados por El Área Metropolitana, las Personerías de Medellín y Bello, Alcaldía de Medellín, verificando la entrega oportuna y pertinente.

El relacionamiento con los entes de control se realizó en el marco del instructivo de Atención de Requerimientos de Proveedores de Aseguramiento, garantizando una correcta interacción y comunicación de la empresa con los diferentes Proveedores de Aseguramiento.

En el marco de esta acción se coordinaron durante el año 2021 tres auditorías realizadas con por la Contraloría General de Medellín, a saber:

- Gestión y Resultados Vigencia 2020.
- Auditoría Financiera y de Gestión 2020.
- Actuación Especial de Fiscalización, Revisión de cuentas e Informes Vigencia 2019.

Como resultado de las auditorías, se presentaron diferentes hallazgos a los cuales, se les formularon planes de mejoramiento. La auditoría Interna realizó seguimiento a los planes con corte al 31 de diciembre del 2021, cerrando eficazmente el 30% de los mismos.

La Contraloría en el marco de las auditorías realizadas durante los años 2020 y 2021, feneció la cuenta de 2019 y 2020.

Durante en los años 2020 y 2021 se realizó por parte del auditor externo NEXIA MONTES Y ASOCIADOS S.A la auditoría de Gestión y Resultado, auditoría que fue presentada de forma oportuna y bajo los lineamientos de la SSPD en la plataforma SUI.

### **3. RECURSOS**

El área de auditoría Interna no manejó recursos financieros, no se tuvo la responsabilidad de ordenador del gasto. Se realizó la administración de tres contratos Revisoría Fiscal, Auditoría Externa y Audisoft, los cuales por competencia fueron suscritos por la presidencia, quien delego la administración a la Auditoría Interna.

#### **4. PLANTA DE PERSONAL.**

El área de Auditoría durante el periodo conto solo con el profesional de Auditoría. En el año 2021, se creó por parte de la Junta Directiva un cargo de profesional 3, el cual fue provisto en el mes de noviembre de 2021.

#### **5. PROGRAMA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS.**

El área de Auditoría Interna no maneja programa de capacitación, este programa está coordinado por el área de Talento Humano de Aguas Nacionales y la Vicepresidencia de Auditoría de EPM. Durante este periodo se participó de las capacitaciones de Riesgos y contratación.

#### **6. OBRAS PUBLICAS. N/A**

#### **7. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR VIGENCIAS FISCALES.**

No se tenían rubros presupuestales a cargo de la auditoría. el presupuesto asignado a la remuneración, y contratos a cargo de la auditoría son de competencia de la Presidencia.

#### **8. CONTRAACIÓN PÚBLICA EJECUTADA Y EN EJECUCIÓN, AGRUPADA POR OBJETOS CONTRACTUALES Y VIGENCIAS FISCALES.**

N/A

#### **9. REGLAMENTOS, MANUEALES DE ORGANIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS.**

Los lineamientos por los cuales se ejecuta las funciones la de Auditoría se encuentran estandarizados desde la Vicepresidencia de Auditoría Corporativa de EPM. Los cuales son socializados y actualizados continuamente acorde con los cambios normativos.

#### **10. CONCLUSIONES:**

La gestión de la Auditoría Interna a través de los diferentes roles, realizó recomendaciones con alcance preventivo de forma proactiva y estratégica frente a los diferentes escenarios de riesgos. Realizó evaluaciones independientes y



objetivas que Permitieron evidenciar la materialización de escenarios de riesgos y formulara acciones de mejora en procura de la mejora continua, fortaleciendo así el relacionamiento con los lideres, y la Presidencia.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'LJZ', written in a cursive style.

**LUZ JANNET ZULUAGA QUINTERO.**  
**C.C. 42.785.080**